



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de febrero de 2000.-

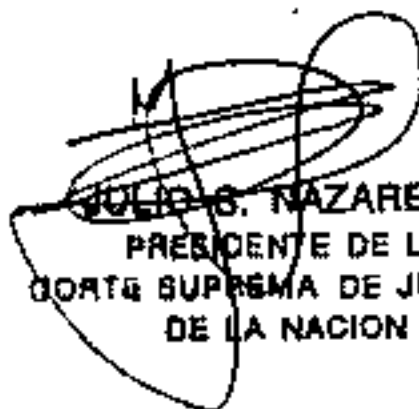
Visto lo solicitado a fs. 14 y teniendo en cuenta

las conformidades prestadas a fs. 13 y 15,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 966/99, hasta el 30 de junio de 2000, referente a la licencia sin goce de haberes concedida oportunamente al prosecretario administrativo (oficial de justicia) de la Subdirección de Mandamientos para la Justicia Nacional, doctor Raúl Alfredo Santa Cruz; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

MP